



MANUAL DE TARJETA **DE CRÉDITO**

MENOS
BANCO
MÁS VOS

Mucap
COSTA RICA



El objetivo de este documento es que conozcás el funcionamiento de la línea de crédito revolutiva asociada a tu Tarjeta de Crédito Mucap y así disfrutar de todos los beneficios que ofrece este producto.

¿QUÉ ES UNA TARJETA DE CRÉDITO?

Es un instrumento financiero de pago que está ligado a una línea de crédito revolutiva. Eso significa que conforme se abone, se tendrá disponible nuevamente el monto del crédito para volverlo a utilizar.

TE PRESENTAMOS ALGUNOS TIPS DE EDUCACIÓN FINANCIERA QUE TE PERMITIRÁN APROVECHAR LOS BENEFICIOS DE LA TARJETA:

1. Es importante que tengas en cuenta que la tarjeta **no es una extensión de tu salario**. Es un medio de pago muy útil, que **no te brinda un ingreso extra**.
2. **Te brinda beneficios como: planes de lealtad, recompensas y descuentos es comercios.**
3. Te permite gestionar reservas en vuelos aéreos, hoteles y renta de vehículos sin cargos.

ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE:

- **Revisés el estado de cuenta constantemente** y verifiques los movimientos flotantes, de esta manera podrás gestionar a tiempo cualquier cargo no autorizado.
- **Recordés tu fecha de pago y realicés los mismos puntualmente.**
- **Aportés** más que el pago mínimo que indica el estado de cuenta.
- **Realicés un presupuesto**, eso te permitirá no sobre endeudarte.
- **Revisés siempre tus comprobantes de compra o “voucher”** y validés que el monto cobrado corresponda a la transacción realizada.
- **Utilicés los adelantos de efectivo sólo en caso de emergencia**, ya que se te **cobraré una comisión** de desembolso.



- **Lléves un registro de tus compras**, eso te permitirá saber cuál es el límite de crédito disponible, así no te sobregirarás y evitarás pagos de comisiones y gastos diversos.
- **Protejas tanto tu plástico físico**, eso evitará que hagan un uso no autorizado de la tarjeta de crédito.
- **Mantengás siempre a mano el número de teléfono para reporte en caso de pérdida o robo de la misma: 2550-8400.**

Tomá en cuenta que pagar a tiempo tu tarjeta te permitirá crear un buen record crediticio que te beneficiará para obtener otros tipos de créditos a futuro.

TIPOS DE TARJETA DE CRÉDITO:

Mucap ofrece las siguientes categorías de tarjeta de crédito: **Standard, Gold, Platinum y Black**. Estas pueden ser utilizada dentro y fuera del país.

Beneficios:

En la página electrónica de Mucap, www.mucap.fi.cr te detallamos todos los beneficios asociados a tarjeta de crédito, según cada categoría.

Fecha de corte:

Las fechas de corte de las tarjetas de crédito son el **22 de cada mes** y la fecha máxima para realizar el pago mínimo o total es **15 días naturales después de la fecha de corte**. Es importante mencionar que cada mes se enviará el estado de cuenta.

BENEFICIOS DE LA TARJETA:

Beneficios de marca:

MasterCard ofrece beneficios especiales para sus tarjetas, los cuales podés encontrar en el siguiente enlace: [Ofertas y Promociones Mastercard | Beneficios de las Tarjetas Mastercard](#)

Es importante validar las condiciones que establezcan requisitos y restricciones para cada promoción.



Programa de Lealtad

Mucap ofrece a sus tarjetahabientes beneficios directos con el programa “**Puntos Mucap**”. Para conocer los detalles del mismo podés acceder al documento publicado en el siguiente enlace www.mucap.fi.cr

Es importante que tomés en cuenta que algunas transacciones no acumulan puntos como, por ejemplo: **casinos, pago de servicios públicos, servicios de internet, cargos automáticos, membresías, impuestos, entre otros.**

Cuando la tarjeta presenta un atraso de una cuota, implicará la pérdida del 50% de los puntos y con dos cuotas atrasadas perderás el 100% de los puntos.

Programa Mucap Tasa 0.

La Tarjeta de Crédito ofrece el sistema de financiamiento **Mucap Tasa 0**, con el cual podés obtener bienes o servicios sin pagar intereses adicionales y fraccionarlo en cuotas.

Mucap gestionará campañas específicas para hacer uso de este beneficio, el cual comunicará por sus medios oficiales.

Sí existiera un atraso en el pago de una cuota, perderás el beneficio y las cuotas restantes serán cargadas al saldo principal de la tarjeta.

Programa de Intrafinanciamiento.

Este beneficio aplica para compras que podrán ser financiadas a plazo. Con este plan las cuotas se cargarán mensualmente con intereses de acuerdo a lo convenido con el comercio.

La compra aparecerá en el estado de cuenta de la tarjeta en la sección de líneas especiales de financiamiento.

Si existiera atraso en el pago de una cuota de inmediato perderás el beneficio y las cuotas restantes serán cargadas al saldo principal de la tarjeta y se financiará con las mismas condiciones de plazo y tasa establecidas en el contrato.



Programa de Extrafinanciamiento.

Mucap podrá ofrecerte un límite de extrafinanciamiento (no un sobregiro) que corresponde a una línea de crédito adicional otorgada por medio de tu tarjeta.

Este extrafinanciamiento tiene su propia tasa de interés y plazo, las cuotas se cargarán al estado de cuenta de la tarjeta en la sección de líneas especiales de financiamiento.

Si existiera atraso en el pago de una cuota de inmediato perderás el beneficio y las cuotas restantes serán cargadas al saldo principal de la tarjeta y se financiará con las mismas condiciones de plazo y tasa establecidas en el contrato.

Otros servicios.

Para conocer otros servicios como seguros asociados a la tarjeta o asistencias, podés consultar la información en www.mucap.fi.cr



METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA TASAS DE INTERÉS, CARGOS Y COMISIONES

1. Pago mínimo:

Es la cuota que pagás por el consumo realizado en la fecha límite establecida en tu estado de cuenta. Recordá que debés realizarlo antes o el día de la fecha de pago para mantener tu operación al día y que no se clasifique como morosa.

Este pago puede estar en colones o dólares, o ambas, dependiendo de tu consumo y se calcula según el periodo que Mucap optó por financiar la tarjeta, más intereses corrientes, moratorios, comisiones y otros cargos que puedan aplicar.

2. Intereses corrientes:

Corresponde al monto de intereses financieros que se cargan sobre el total de saldos de tu deuda (principal) adeudados, sin incluir los consumos del periodo actual. Se aplican de acuerdo a la cantidad de días en que te financies y no haya realizado la cancelación total del pago de contado antes o en la fecha límite del pago de contado. El número de días será aquella cantidad existente entre la fecha de corte en que se calcula el pago mínimo y la siguiente fecha de corte.

Fórmula para cálculo de intereses corrientes

$$[\text{Saldo adeudado}] \times [\text{tasa de interés}] \times [\# \text{ de días}] \div 360$$

3. Intereses moratorios:

Monto de intereses calculado con respecto a los saldos en mora en caso de que no cancelés el monto y fecha del pago mínimo. Se calcula tomando el saldo principal del pago mínimo, la tasa de interés contractual y el número de días entre la fecha límite de pago anterior y la fecha de corte del nuevo estado de cuenta.

Fórmula para cálculo de intereses moratorios

$$[\text{Saldo principal pendiente}] \times [\text{tasa de interés moratoria}] \times [\# \text{ de días}] \div 360$$



4. Intereses corrientes del periodo:

En caso de que optés por financiamiento y no realicés el pago total de contado, se calcularán intereses desde la fecha en que se realizó cada compra o cargo, multiplicando el monto de cada compra por la tasa de interés contractual hasta la fecha de corte.

5. Intrafinanciamientos:

Corresponde a financiamientos especiales que pueda autorizar Mucap. Se Incluye el monto de la cuota de la transacción que ha sido prorrateada y financiada a un plazo y condiciones diferentes al pactado en la operación normal. De acuerdo a este nuevo plazo, se constituye una tabla de pagos donde cada cuota se carga al pago mínimo.

6. Extrafinanciamientos:

Corresponde a financiamientos especiales que pueda autorizar Mucap en adición al límite de crédito de la tarjeta. Se Incluye el monto de la cuota de otras líneas de crédito. Al igual que el Intrafinanciamiento, se constituye una tabla de pagos donde cada cuota se carga al pago mínimo. Lo visualizarás en el estado de cuenta en una línea aparte.

7. Tasa de Interés Total Anual (TITA):

Corresponde a la tasa de interés nominal más el total de costos, gastos, multas, seguros y comisiones, así como cualquier otro cargo; a excepción de los cobros por gestión de cobranza e intereses moratorios por ser responsabilidad exclusiva del tarjetahabiente, además de cualquier otro cargo voluntario que se realice del cliente antes o durante el tiempo de la operación crediticia.

La tasa de interés total anual no podrá sobrepasar la tasa anual máxima de interés calculada por el BCCR.

En el caso de los créditos revolutivos, para adicionar los costos, gastos, multas, seguros, comisiones y cualquier otro cargo a la tasa de interés anual nominal, deben ser convertidos en términos relativos y anualizados de la siguiente forma: se debe dividir el monto total absoluto correspondiente a cada uno los costos, gastos, multas, comisiones y cualquier otro cargo adicional entre el monto total del crédito (o límite de crédito), el resultado se divide entre la cantidad de cuotas, y finalmente el resultado se multiplica por la cantidad de pagos anuales según periodicidad y se multiplica por 100. La fórmula del cálculo sería la siguiente:

$$\left[\left(\frac{\text{Monto total del cargo cobrado eventual}}{\text{Monto total del crédito aprobado}} \right) / \text{Cantidad total de cuotas del crédito} \right) \times \text{Cantidad de pagos por año} \right] \times 100$$



Para anualizar el cargo cobrado se debe considerar su periodicidad, de forma tal que si la periodicidad del pago es mensual, se deben considerar 12 pagos anuales, bimensual 6 pagos, trimestral 4 pagos, cuatrimestral 3 pagos o semestral 2 pagos.

	Componente	Clásica		Gold		Platinum		Black	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares
TITA - Tarjeta de crédito		27,7%	24,7%	27,4%	24,4%	27,3%	24,3%	27,3%	24,3%
Tasa de interés nominal		23,0%	20,0%	23,0%	20,0%	23,0%	20,0%	23,0%	20,0%
Comisión de sobregiro*	\$10	0,6%	0,6%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Adelantos o retirios de efectivo*	5%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%	4,2%

*Cálculo realizado sobre el límite de crédito por tipo de tarjeta.

	Componente	Clásica	Gold	Platinum	Black
		Colones	Colones	Colones	Colones
TITA - Extrafinanciamientos		24,1%	24,1%	24,1%	24,1%
Tasa de interés nominal		22,0%	22,0%	22,0%	22,0%
Comisión por precancelación o pago adelantado*	5%	2,1%	2,1%	2,1%	2,1%

*Cálculo realizado sobre el 20% del límite de crédito por tipo de tarjeta.

	Componente	Clásica		Gold		Platinum		Black	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares
TITA - Compra de saldos		30,9%	27,9%	30,9%	27,9%	30,9%	27,9%	30,9%	27,9%
Tasa de interés nominal		23,0%	20,0%	23,0%	20,0%	23,0%	20,0%	23,0%	20,0%
Comisión por precancelación o pago adelantado*	5%	7,9%	7,9%	7,9%	7,9%	7,9%	7,9%	7,9%	7,9%

*Cálculo realizado sobre el límite de crédito por tipo de tarjeta.

8. Tasa Anual Máxima de Interés (TAMI):

Es la tasa de interés calculada semestralmente por el Banco Central de Costa Rica en los términos establecidos por la Ley N° 7472.

9. Comisiones y otros cargos:

Corresponde a montos a pagar aceptados que Mucap podrá cargar y cobrar en el estado de cuenta sin perjuicio de los demás servicios previstos en otras cláusulas.



I. DESGLOSE DE CARGOS Y COMISIONES

Los diferentes cargos y comisiones se encuentran disponibles en el sitio www.mucap.fi.cr en el Reglamento de Tarifas, Comisiones y Condiciones de los Productos y Servicios de Mucap.

Además, los podrás visualizar en el estado de cuenta cuando apliquen.

Cargo administrativo por Tarjeta en atraso: Son los gastos generados por atraso en el pago de la Tarjeta. Incluye los gastos directos e indirectos generados por **Mucap** por la elaboración de estrategias de cobranza, software y hardware en operación necesarios para la gestión de cobro de la cartera en mora, asignación de personal. Este cargo aplicará a partir del quinto día de atraso y no podrá aplicarse más de una vez al mes.

Cargo por gestión de cobro: Mucap podrá efectuar hasta 3 cargos mensuales por las gestiones de cobro llevadas a cabo a un Tarjetahabiente a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del pago mínimo de su tarjeta. El cobro de cada gestión es de \$10 y podrán cobrarse un máximo de tres gestiones que podrán ser por llamada telefónica, email, cobrador a domicilio y cualquier otra que Mucap establezca en el futuro.

Cobro administrativo por pagos automáticos de servicios públicos: Este cobro aplica para el pago de servicios públicos para entidades como JASEC, CNFL, Ice Eléctrico, Ice Telefónico, AyA, entre otros. La suma de los mismos debe ser igual o superar el monto de 150,000 colones.

Cargas de descargo: Se cobrará cuando el Tarjetahabiente solicite una carta donde se haga constar que la tarjeta que se encontraba en cobro administrativo o judicial se le ha realizado el pago total.

Cargo por solicitud de constancia de deuda: Se cobrará cuando el Tarjetahabiente solicite una carta donde se haga constar su saldo real al día de la solicitud o una proyección para realizar algún trámite.

Cargo por reposición de plástico por deterioro: Se cobrará cuando se realice una reposición del plástico por deterioro. Se hará efectivo cuando solicites un nuevo plástico.

Cargo por reposición de plástico por pérdida, robo o extravío: Se cobrará un cargo cuando se realice una reposición del plástico por pérdida, robo o extravío.

Comisión por cheque devuelto: Este se cobrará cuando se realice un pago del saldo por



medio de un cheque y el mismo sea devuelto por el banco emisor por fondos insuficientes, firmas diferentes, pos fechados, mal endosados u otros que el banco emisor considere es causal de no pago.

Comisión por pre cancelación y/o pago extraordinario del extrafinanciamiento o de los planes especiales de financiamientos asociados a la Tarjeta: Se cobrará una comisión sobre cada abono cuando el **Tarjetahabiente** realice un pago extraordinario o cancele anticipadamente cualquier extrafinanciamiento o plan especial de financiamiento. Dicha comisión será aplicada en el siguiente estado de cuenta posterior a la fecha de realización del pago y será sumando al pago mínimo respectivo.

Comisión por contracargo: Se cobrará cuando el **Tarjetahabiente** plantea una reclamación y se determina después de la investigación que el Tarjetahabiente tuvo participación en la transacción.

Cargo por reimpresión de pin: Se cobrará un monto cuando el cliente solicite una reimpresión de pin.

Comisión por adelanto o retiro de efectivo en cajero automático: Se cobrará una comisión por el monto dispensado cada vez que se realice un retiro de efectivo en cajero automático.

Cargo por sobregiro: Se cobrará por sobregirar el límite de la tarjeta establecido en las condiciones específicas de este contrato.

Cargo por conversión de saldo: Mucap podrá conceder a sus Tarjetahabientes, a su discreción, la posibilidad de que ciertas tarjetas seleccionadas puedan trasladar su saldo revolutivo a un plan de financiamiento en cuotas mensuales con plazos que podrían ser diferentes al de la Tarjeta con la misma tasa vigente. El Tarjetahabiente podrá acogerse a la promoción aceptando el costo asociado.

Cobro de devolución de dinero a la cuenta bancaria: Cuando el Tarjetahabiente realice un pago a su tarjeta mayor al pago total, podrá gestionar la devolución del mismo por una única vez en todo el plazo del contrato, aceptando se le cobre una comisión sobre el monto a devolver.

Costas procesales: Este cobro se genera cuando la tarjeta es asignada a un abogado para que el realice el proceso de cobro judicial en los Tribunales de Justicia. Los montos a cobrar serán los establecidos en la tarifa correspondiente del Colegio de Abogados.

Podés revisar otros cargos y comisiones establecidas que se encuentran publicados en el Tarifario de Tarjeta de Crédito en www.mucap.fi.cr



II. PROCEDIMIENTOS

Podrás gestionar tus solicitudes correspondientes a tu tarjeta por medio de los siguientes medios

- Correo electrónico: solucionestarjetadecredito@mucap.fi.cr
- Teléfono: 2550-8400
- Cualquiera de nuestros Centros de Negocio.

Reporte de Pérdida o robo.

Una vez identifiques que no tenés tu tarjeta de crédito y que ésta fue sustraída o la has perdido, debés reportarla de forma inmediata al número 2550-8400. El servicio se encuentra disponible las 24 horas los 365 días al año.

Una vez la reportada, se ingresará la gestión para emitir un nuevo plástico.

Reporte de Contracargos.

Para presentar un reclamo, lo podés gestionar al correo solucionestarjetadecredito@mucap.fi.cr en su respectivo formulario. Este debe ser debidamente completado y aportar lo que se solicite en el mismo.

Podés presentarlo con un máximo de sesenta días hábiles posteriores a recibir el estado de cuenta, por eso es conveniente que siempre lo revisés Si lo presentás después se podrá rechazar el reclamo.

Mucap tiene diez días para revisar el aviso y solicitar lo que considere conveniente que debés aportar.



III. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se te notificará siempre mediante el estado de cuenta para que podás validar si deseás continuar con tu relación contractual con Mucap.

En caso de que estés en desacuerdo lo debés notificar por escrito a solucionestarjetadecredito@mucap.fi.cr durante los siguientes sesenta (60) días hábiles posteriores a la fecha de corte del estado de cuenta en que se comunica el cambio.

Si no nos notificás asumiremos que aceptaste los cambios.

IV. ESTADO DE CUENTA

- a. Nombre y dirección del cliente:** Indica tu nombre y la dirección que estableciste en el contrato.
- b. Cuadro Resumen:** Se brinda un resumen de tu (s) cuenta(s). Contiene cuenta, transacciones, montos a pagar de contado y pago mínimo, plan de lealtad, tarjetas, pagos vencidos si existieran.
- c. Líneas especiales de financiamiento:** Se incluyen los cargos asociados a estos beneficios.
- d. Publicidad:** Este espacio es para informarte de lo nuevo que Mucap te ofrece, así como promociones u otros mensajes.
- e. Información de condiciones generales:** Fecha de corte y pagos, plazos, límites y disponible a la fecha de corte. Incluye el plan de lealtad asociado



MENOS
BANCO
MÁS VOS

Mucap
COSTA RICA